UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

RESOLUCIÓN N° 1538

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 52/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE PLANES URBANOS – MALLA NORTE CON ID 435.069".

Asunción, 21 de setiembre de 2023

VISTO: La Nota UOC N° 2560/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7050/2023 que "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". Capítulo XI – "De las Contrataciones Públicas del Estado".

Que dicha convocatoria se realiza conforme a la Política del Convenio de Préstamo BIRF N° 8638-PY, registrado en el Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) N° PY-MOPC-347541-CW-RFB.

Que el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP BIRF 8638-PY dependiente de la DIRECCION DE VIALIDAD y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

Que la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 435.069.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General

Artículo 1°.- Autorizar a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC N° 52/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE EJECUCION DE PLANES URBANOS – MALLA NORTE - CON ID N° 435.069".

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

RESOLUCIÓN N° 1538

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 52/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE PLANES URBANOS – MALLA NORTE CON ID 435.069".

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al "LLAMADO MOPC N° 52/2023 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LAS OBRAS DE EJECUCION DE PLANES URBANOS – MALLA NORTE - CON ID N° 435.069".

Artículo 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP BIRF 8638-PY

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**
Ministra

A033045

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

CCR/ag

M.O.P.C.